



Río Gallegos, 08 de abril de 2026.

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/26

MOTIVO: “ADQUISICIÓN DE DOS (2) BÁSCULAS MÓVILES DE PESAJE PARA CAMIONES”.

Por medio de la presente, se comunica a los interesados la modificación del Pliego de Cláusulas Particulares correspondiente a la contratación mencionada.

Motiva la presente la modificación dispuesta por la Resolución N° 213/25 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), mediante la cual se determinó el cronograma de cese de la prestación de servicios regulados y certificaciones por parte del Instituto.

Por lo tanto, corresponde adecuar los Artículos 6° inciso j), 15°, 16° y 17° de las Cláusulas Particulares:

DONDE DICE: "INTI" (o Instituto Nacional de Tecnología Industrial)

DEBE DECIR: "Entidad certificadora, laboratorio de ensayo o de control metrológico debidamente habilitado y reconocido por la autoridad de aplicación correspondiente."

El resto de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones se mantienen iguales.